



SECRETARÍA DE DESARROLLO AGRARIO, TERRITORIAL Y URBANO
SUBSECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA
PROGRAMA DE MEJORAMIENTO URBANO 2025
VERTIENTE GESTIÓN INTEGRAL DE RIESGOS Y CAMBIO CLIMÁTICO
GIRCC - 06 - MODELO DE CONVENIO MARCO DE COORDINACIÓN

GIRCC - 06 Modelo de Convenio Marco de Coordinación

Convenio Marco de Coordinación
Estado de _____
(Municipio (s)) _____
Folio _____

financiamiento locales que se requieran para la elaboración y seguimiento de "LOS PROYECTOS" correspondientes a "EL ESTADO" y "LOS MUNICIPIOS" de _____, mediante la asignación de aportaciones estatales acorde a la disponibilidad presupuestal con la que se cuenta.

e) Aceptar que "LA SEDATU", coadyuve en la elaboración de "LOS PROYECTOS" materia de este Convenio Marco de Coordinación, con la calidad de Instancia Ejecutora, de conformidad con los criterios, lineamientos, modalidades, tipos de apoyo, y mecánica operativa de la Vertiente "CIRCC" establecidos en "LAS REGLAS", así como la demás normatividad jurídico-administrativa federal vigente y aplicable.

f) En su oportunidad y previo cumplimiento de la normatividad aplicables, suscribir en calidad de Instancia Solicitante el Convenio Específico de Coordinación a que se refiere el Capítulo IX de "LAS REGLAS".

III. "LOS MUNICIPIOS"

a) Participar en la elaboración y seguimiento de "LOS PROYECTOS" materia del presente Convenio Marco de Coordinación, observando en todo momento los criterios, lineamientos, modalidades, tipos de apoyo, y mecánica operativa de la Vertiente "CIRCC" establecidos en "LAS REGLAS", así como la demás normatividad jurídico-administrativa federal vigente y aplicable.

b) Aplicar, en su caso eficientemente, los recursos que en su oportunidad sean otorgados por "LA SEDATU", como mecanismo de financiamiento para la elaboración de "LOS PROYECTOS", a fin de lograr la armonización y congruencia de éstos con cada uno de los instrumentos de ordenamiento territorial de la zona.

c) Instalar el Consejo Municipal de Ordenamiento Territorial, Ecológico y Desarrollo Urbano municipal a efecto de que coadyuve a la eficaz elaboración, participación y/o seguimiento de "LOS PROYECTOS".

En caso de que ya se encuentre instalado el Consejo Municipal de Ordenamiento Territorial, Ecológico y Desarrollo Urbano, deberá de darle aviso de la elaboración y/o participación de "LOS PROYECTOS" para que a través de su conducto se haga del conocimiento a la población a través de los medios que considere pertinentes para dar la máxima publicidad, presentando evidencia de las acciones realizadas ante la "ÁREA RESPONSABLE E INSTANCIA EJECUTORA".

d) Realizar la más amplia difusión de "LOS PROYECTOS", en orden de generar mecanismos para la recepción de opiniones, planteamientos y necesidades de la comunidad que enriquezcan su contenido, alcances o seguimiento.

e) Llevar a cabo la armonización de los resultados de "LOS PROYECTOS" con los instrumentos de planeación y ordenamientos del Municipio, y específicamente con el Programa de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano para el Estado de _____, que redunde en beneficio de las

Este programa es público, ajeno a cualquier partido político.
Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa.
Página 8 de 18

"Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos del programa"